

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: LABORAL Nº 76
ECONOMÍA Nº 52
Fecha: 5.12.2020

Asunto:
ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID CON MEDIDAS
DE RESTRICCIÓN POR COVID-19

Estimado/a asociado/a:

El BOCM de 5 de diciembre ha publicado la Orden 1654/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, que modifica la Orden 1405/2020, que adopta medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población.

A través de la presente Orden **se vuelve actualizar el listado de las zonas básicas de salud (ZBS) en las que se aplican las medidas específicas de contención de la pandemia**, de las que hemos ido informando en anteriores circulares.

Con esta nueva actualización, se **levantan las restricciones, desde las 00:00 h. del 7 de diciembre de 2020**, en las siguientes ZBS y municipios :

- En el municipio de Madrid:
 - Distrito de Ciudad Lineal: Zona básica de salud Daroca.
 - Distrito de Vicálvaro: Zona básica de salud Vicálvaro-Artilleros.
- En el municipio de Fuenlabrada: Zonas básicas de salud Alicante, Castilla la Nueva y Cuzco.
- En el municipio de Collado Villalba, que comprende las Zonas básicas de salud de Collado Villalba Pueblo, Collado Villalba Estación y Sierra de Guadarrama.
- En el municipio de Galapagar: Zona básica de salud Galapagar.
- En el municipio de Alpedrete: Zona básica de salud Alpedrete.
- El municipio de Moralzarzal, dentro de la zona básica de salud Moralzarzal.
- El municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, dentro de la zona básica de salud Manzanares el Real.
- En los municipios de Colmenar de Oreja, Chinchón y Villaconejos, dentro de la zona básica de salud Colmenar de Oreja.
- En los municipios de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, dentro de la zona básica de salud San Martín de Valdeiglesias.

También se **prorrogan las medidas hasta las 00:00 h. del 14 de diciembre de 2020**, en las siguientes zonas:

- En el municipio de Madrid:
 - Distrito de Chamberí: Zona básica de salud Guzmán el Bueno.
 - Distrito de Ciudad Lineal: Zona básica de salud La Elipa.

- En el municipio de Alcobendas: Zona básica de salud La Moraleja, siendo posible el acceso hacia la zona perimetralmente delimitada al oeste por la Avenida Valdelaparra, al este por la Avenida de la Ermita, al norte por la Avenida Olímpica y al sur por la Vía de Servicio de la A-1.
- En el municipio de Móstoles: Zona básica de salud Barcelona.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Sol Olábarri Cervantes
Directora Economía y Competitividad

Luis Méndez López
Director Asuntos Laborales